

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de mayo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0050109

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BEBITUS

Reivindicación de colores: Azul #213565
Amarillo #FBBC0C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

20: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Cunas de bebé; cunas de seguridad; cunas de viaje; cunas para animales; cunas para bebés; cunas para mascotas; cunas portátiles; cunas transportables; almohadones para bebés; barreras para bebés; camas para bebés; corrales de bebés; corralitos de bebés; hamacas para bebés; muebles para bebés; parques de bebés; armazones de cama; barandas de camas; barreras para camas; cabeceras de cama; cabeceros de cama; camas canapé; camas con canapé; camas con canapés; camas de madera; camas de viaje; camas para gatos; camas para mascotas; camas portátiles; camas plegables; camas transportables; cómoda camas; sillones cama; sofás cama; somieres de camas; colchonetas para corrales de bebés; colchonetas para corralitos de bebés; colchonetas de camping; colchonetas para dormir; colchonetas de dormir para niños; colchonetas hinchables para uso recreativo; colchonetas inflables para uso recreativo; colchonetas para dormir para niños; colchonetas para parques de bebés; colchonetas para siesta en cuanto colchones; colchonetas portátiles para bebés;

colchonetas para dormir [alfombrillas o cojines]; colchonetas para dormir [cojines o colchones]; colchonetas para siesta [cojines o colchones]; sillas; almohadillas para sillas; cojines para sillas; patas de silla; reclinables [sillas]; sillas acolchadas; sillas [asientos]; sillas balancines; sillas con ruedas; sillas con ruedecillas; sillas de baño; sillas de bar; sillas de comedor; sillas de ducha; sillas de exterior; sillas de hamacas; sillas de jardín; sillas de pícnic; sillas de playa; sillas hinchables; sillas mecedoras; sillas [muebles]; sillas para gaming; sillas para juegos; sillas plegables; sillas poltronas; sillas reclinables; fundas conformadas para sillas [muebles]; fundas preformadas para sillas [muebles]; reposeras [sillas de extensión]; reposeras [sillas extensibles]; sillas altas para niños; sillas con ruedas pivotantes incorporadas; sillas de balanceo para bebés; sillas mecedoras para bebés; sillas mecedoras para bebés [asientos]; sillas para niños de personajes de animales; asientos; almohadillas de asiento; asientos abatibles; asientos para niños; almohadas de apoyo para asientos de bebé; almohadas de sujeción para su uso en asientos de niños; asientos adaptados para bebés; asientos de bañera para bebés; asientos de bañera portátiles para bebés; asientos de baño para bebés; asientos elevadores para niños; asientos especialmente adaptados para bebés; asientos portátiles para bañeras; hamacas para bebés [asientos]; hamacas para niños pequeños [asientos]; puffs [cojines para asientos]; barreras de seguridad metálicas para bebés; barreras de seguridad metálicas para bebés, niños y animales de compañía; barreras de seguridad no metálicas para bebés, niños y animales de compañía; barreras de seguridad no metálicas para bebés, niños y animales de compañía [mobiliario]; andadores para niños; hamacas plegables; hamacas de baño para bebés; hamacas para niños pequeños; hamacas vibradoras para bebés; elementos de protección para muebles; elementos de protección contra golpes para cunas.

21: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto el vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Teteras; cubiertas para teteras; soportes para teteras; cepillos limpiadores para bocas de tetera; cepillos para limpiar bocas de teteras; teteras de metales preciosos; teteras [hervidores] con silbato; teteras [hervidores] de hierro; teteras [hervidores] de hierro fundido; teteras no eléctricas; teteras que no sean de metales preciosos; cepillos para biberones; escobillas para biberones; escurridores de biberones; cepillos de limpieza para biberones; cepillos de limpieza para biberones de bebés; cepillos de limpieza para tetinas de biberones; cepillos para limpiar biberones; cepillos para limpiar biberones de bebés; cepillos para limpiar tetinas de biberones; cepillos para tetinas de biberones; escobillas de limpieza para biberones; escobillas de limpieza para biberones de bebés; escobillas para limpiar biberones; escobillas para limpiar biberones de bebés; escobillas para tetinas de biberones; paños de limpieza para biberones; tazas para bebés que no sean biberones; vasos; vasos para bebés; agitadores para bebidas; bañeras para bebés; recipientes para beber; recipientes para bebidas; tazas de bebidas; utensilios de mesa, excepto cuchillos, tenedores y cucharas, que no sean de metales preciosos para bebés y niños; utensilios de mesa, excepto cuchillos, tenedores y cucharas, de metales preciosos para bebés y niños; combinación de cepillo y peine para peinar el cabello del bebé; vasos con picos vertedores de silicona para bebés y niños; vasos altos con picos vertedores para bebés y niños; tazas para beber recargables con tecnología de control electrónico de la temperatura; tazas de

aprendizaje para bebés y niños pequeños; tazas con pico vertedor para bebés y niños pequeños; tazas con picos vertederos para bebés y niños; neveras portátiles no eléctricas para alimentos y bebidas; platos; platos de papel; platos de plástico; platos de vidrio; platos llanos; soportes de platos; esponjas abrasivas para lavar los platos; platillos [platos pequeños]; platos para hornos de microondas; platos en gel de silicio; platos pequeños que no sean de metales preciosos; cucharas de helado; cucharas de mermelada; cucharas de servir; cucharas para espaguetis; cucharas para la miel; cucharas para mezclar; cucharones de baño; cucharones de servir; cucharas de madera [utensilios de cocina]; vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; termos; cantimploras [termos]; cepillos; cepillos de baño; cepillos de dientes; cepillos de ducha; cepillos de fregado; cepillos de lavado; cepillos de lengua; cepillos de limpieza; cepillos de uñas; cepillos para botellas; cepillos para champú; cepillos para el baño; cepillos para el cabello; cepillos para el calzado; cepillos para limpiar; estuches para cepillos; cepillos de dientes eléctricos; cepillos de dientes manuales; cepillos de dientes para bebés; cepillos de dientes para niños; cepillos de dientes en forma de dedo para bebés; peines; estuches para peines; peines de limpieza; peines eléctricos; peines para el cabello; peines de dientes finos; esponjas; esponjas cosméticas; esponjas de baño; esponjas para el cuerpo; esponjas de aseo personal; kits de cuidado dental compuestos de cepillos de dientes e hilo dental; recipientes de cocina; recipientes de porcelana; orinales para niños; bañeras de plástico para niños; orinales portátiles desechables para niños; orinales portátiles para niños; tazas antiderrame para niños; tazas con tapa para niños; tazas con tapa para niños pequeños; tazas de aprendizaje para niños; tazas de aprendizaje para niños pequeños; botellas, vendidas vacías, con cierre a prueba de niños; orinales portátiles desechables para adultos y niños.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

AMR AMER DABAGE FARES
Calle 13 # 7-29 Barrio centro
MAICAO GUAJIRA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GINNA CATHERINE SIERRA PEÑA, Diagonal 15 A 99 - 34 T 9 - 603, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.